

Las escritoras que no están. Lucía Sánchez Saornil y la educación literaria*

The Women Writers Who Are Not In. Lucía Sánchez Saornil and Literary Education

ISABEL NAVAS OCAÑA

Dpto. de Filología, Facultad de Humanidades, Universidad de Almería, La Cañada de San Urbano s/n 04120 Almería

minavas@ual.es

<https://orcid.org/0000-0003-2599-0445>

Recibido: 16.09.2022. Aceptado: 21.11.2022.

Cómo citar: Navas Ocaña, Isabel (2022). “Las escritoras que no están. Lucía Sánchez Saornil y la educación literaria”, *Ogigia. Revista electrónica de estudios hispánicos*, 32: 107-128.

DOI: <https://doi.org/10.24197/ogigia.32.2022.107-128>

Resumen: A pesar de haber avanzado considerablemente en el estudio de las escritoras españolas e hispanoamericanas, esa ingente cantidad de conocimiento producido desde la academia todavía no se ha incorporado a los manuales de Literatura de la ESO y el Bachillerato. Reflexionar sobre las causas de este hecho e intentar ofrecer estrategias para solventarlo será uno de los objetivos fundamentales de este trabajo. Por otra parte, vamos a hacer una propuesta de inclusión de la obra poética de Lucía Sánchez Saornil en los currículos de la ESO y el Bachillerato, así como en el grado universitario de Filología Hispánica.

Palabras clave: escritoras españolas; escritoras hispanoamericanas; Lucía Sánchez Saornil; Literatura en la ESO y Bachillerato; Grado de Filología Hispánica.

Abstract: Despite having made considerable progress in the study of Spanish and Latin American women writers, this enormous amount of knowledge produced from the academy has still not been incorporated into the EDO and Baccalaureate Literature manuals. Reflecting on the causes of this fact and trying to offer strategies to solve it will be one of the fundamental objectives of this paper. On the other hand, we are going to make a proposal to include the poetic work of Lucía Sánchez Saornil in the curricula of ESO and Baccalaureate, as well as in the University degree of Hispanic Philology.

* Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto de I+D+I “Género, cuerpo e identidad en las poetas españolas de la primera mitad del siglo xx”, dirigido por la Dra. Helena Establier y financiado por el Programa Estatal de Generación del Conocimiento (Ref. PID 2020-113343GB-I00).

Keywords: Spanish Women Writers; Latin American Women Writers; Lucía Sánchez Saornil, Literature in ESO and Baccalaureate; degree in Hispanic Philology.

INTRODUCCIÓN

A pesar de haber avanzado mucho durante las últimas décadas en el estudio de las escritoras españolas e hispanoamericanas, desafortunadamente ese enorme caudal de conocimiento producido desde la Universidad todavía no se ha incorporado a los manuales de “Lengua castellana y Literatura” de la ESO y el Bachillerato. Reflexionar sobre las causas de este hecho e intentar ofrecer estrategias para solventarlo será el objetivo fundamental de esta ponencia. Pretendemos así contribuir a la revisión del canon literario, y en particular del canon educativo, y al ingreso en él de las escritoras. Para ello, además de examinar la situación de los estudios de género en los grados universitarios de Filología Hispánica y señalar algunas carencias en la ESO y el Bachillerato actuales que dificultan, cuando no impiden, el conocimiento de las escritoras, vamos a hacer una propuesta didáctica concreta de inclusión en el currículo de una poeta y ensayista, Lucía Sánchez Saornil, que por cronología –nace en 1895– pertenece a la generación del 27, y que se ha revelado, gracias a recientes investigaciones, como una de las figuras femeninas más interesantes de la literatura de preguerra.

La contribución de Lucía Sánchez Saornil al panorama literario de las primeras décadas del siglo veinte ha sido notable y así lo han puesto de manifiesto los estudios que sobre ella se han publicado desde 1996 en adelante, cuando Rosa María Martín Casamitjana publica una primera antología de sus poemas. Tras unos inicios en el modernismo, Lucía Sánchez Saornil se aventurará en las lides del movimiento ultraísta para finalmente evolucionar hacia una literatura comprometida desde el punto de vista político. Su obra se convierte así en representativa de las principales corrientes poéticas del período anterior a la guerra civil (el modernismo, la vanguardia y el compromiso), y se revela, por tanto, como muy útil para explicar el desarrollo de la lírica en este período en todos los niveles de la enseñanza, tanto en la ESO y el Bachillerato como en la Universidad. Por otra parte, la fundación de la organización *Mujeres Libres* en abril de 1936 convierte a Lucía Sánchez Saornil en una figura clave del feminismo español y, como tal, merece también ser recordada.

1. LA APORTACIÓN DE LA CRÍTICA FEMINISTA AL ESTUDIO DE LA LITERATURA ESPAÑOLA

Durante los últimos años he analizado la aportación que la crítica feminista ha hecho a la historia de la literatura española, una aportación muy importante, que atañe a todos los períodos y a la mayoría de los autores consagrados, y que ha contribuido además al descubrimiento y a la revalorización de muchas escritoras con su consiguiente ingreso en el canon. *Hacer visible* la hoy por hoy ingente contribución del feminismo a la literatura española ha sido, y lo sigue siendo, el objetivo fundamental que ha presidido tanto mi actividad investigadora como mi dedicación docente desde el inicio del siglo XXI y durante más de dos décadas. Ya en 2009 se publicó en la editorial Fundamentos una voluminosa monografía titulada precisamente *La literatura española y la crítica feminista* en la que se recogían los primeros resultados de una línea de investigación que no ha hecho sino crecer desde entonces, y siempre muy vinculada al devenir de la reflexión teórica y crítica que sobre la literatura han encabezado desde mediados del siglo XX el feminismo anglosajón, el francés y el italiano.

De hecho, en España, y en lo que a la literatura española se refiere, se han desarrollado las que fueron las tres principales orientaciones del feminismo anglosajón: el análisis de las imágenes de mujer en la literatura escrita por hombres, es decir, en la literatura considerada tradicionalmente como canónica; el establecimiento de una tradición literaria femenina mediante la recuperación de escritoras olvidadas y el análisis de las contemporáneas; y, en última instancia, la teorización sobre el concepto de “literatura femenina” (Moi, 1988).

La verdad es que el impacto de la teoría y la crítica feminista angloamericana ha sido grande en nuestro país. No en vano, en un primer momento fueron investigadoras y docentes del área de Filología Inglesa, como Socorro Suárez Lafuente, Pilar Hidalgo, Bárbara Ozieblo, Ángeles de la Concha, Àngels Carabí y Mercedes Bengoechea, entre otras, las que contribuyeron a la difusión de planteamientos hoy ya considerados clásicos como la androginia de Virginia Woolf, la ginocrítica de Elaine Showalter, la ansiedad de la autoría de Sandra M. Gilbert y Susan Gubar, las teorías de Adrienne Rich sobre la heterosexualidad obligatoria y el *lesbian continuum*, etc. (Navas Ocaña, 2009: 24-27). No obstante, también desde la Filología Francesa surgieron enseguida voces, como la de Marta Segarra, que reivindicaban la relevancia de la escritura del cuerpo de

Hélène Cixous, y las conexiones del discurso feminista con la crítica postcolonial y el materialismo cultural (Navas Ocaña, 2009: 22-24). Y desde el ámbito de la Historia, sobre todo de la Historia Medieval, gracias a investigadoras como Milagros Rivera Garretas y Cristina Segura Graño, se dieron pronto a conocer las reflexiones al respecto del feminismo italiano, de la Librería de Mujeres de Milán, de Luisa Muraro, de Rosi Braidotti, etc. (Navas Ocaña, 2009: 65-68). Por otra parte, la contribución a la reflexión sobre la identidad en los textos literarios, con especial atención a la crítica lesbiana y a la teoría *queer*, ha tenido mucho que ver con investigadoras del área de Teoría de la Literatura como Beatriz Suárez Briones y Meri Torras (Navas Ocaña, 2009: 24). Así que la difusión de la teoría literaria feminista en España no ha estado vinculada, o al menos no en un primer momento, al profesorado del área de Literatura Española, y esto es importante no perderlo de vista porque quizás explique la lenta incorporación de todo este saber a los grados de Filología Hispánica.

Hay que tener además en cuenta el hecho de que durante bastante tiempo las principales aportaciones del feminismo a la literatura española procedían del hispanismo extranjero, de especialistas como Susan Kirkpatrick, Shirley Mangini, Ruth El Saffar, Lou Charnon-Deutsch, etc., que fueron abriendo camino en la investigación sobre los personajes femeninos de Cervantes (El Saffar, 1984), sobre las mujeres de la narrativa realista decimonónica (Charnon-Deutsch, 1990), y que tanto contribuyeron a la canonización de las escritoras del XIX (Kirkpatrick, 1989), de las modernas de principios del siglo XX, de las escritoras de la generación del 27 (Mangini, 2001), etc.

Pues bien, a pesar de que la teoría literaria feminista se empieza a difundir en nuestro país gracias a estudiosas de ámbitos distintos al de la Filología Española, y a pesar de que en un primer momento las contribuciones más destacadas de la crítica feminista a la historia de literatura española procedían de hispanistas extranjeras, en las dos últimas décadas se ha incrementado considerablemente el número de investigadoras españolas interesadas en el tema. No en vano se han editado en este período una cantidad importante de monografías, en su mayoría volúmenes colectivos, que recogen la inquietud del profesorado por los estudios literarios de género y dan cuenta en algunos casos de la celebración de congresos y reuniones de especialistas para debatir sobre el tema de la “escritura femenina” en nuestro país, sobre el papel de las mujeres en la literatura española, o en la hispanoamericana, etc. (Montejo Gurruchaga y Baranda Leturio, 2002; Encinar, Löfqvist y Valcárcel, 2006;

Romero y Cerullo, 2020; Saneleuterio, 2022 y 2021; Establier Pérez, 2023)¹.

El impacto que estos estudios hayan tenido a nivel más general, y su proyección fuera del medio universitario posiblemente no haya sido todo lo amplia que debiera, quizás como consecuencia de lo que algunos consideran un “defecto endémico de la universidad española: [...] su escasa proyección extramuros” (Freixas, 2000: 81). Aun así, los estudios de género referidos a la literatura española no solo han aumentado considerablemente en los últimos años sino que poco a poco han ido obteniendo un cierto eco más allá de la propia Universidad. No se olvide que son profesoras universitarias las autoras de dos magnos proyectos, de evidente intención divulgativa, publicados fuera del ámbito universitario, uno de ellos incluso en una editorial como el Círculo de Lectores de gran difusión. Me refiero a la ya imprescindible *Breve historia feminista de la literatura española* (1993- 2000) coordinada por Iris Zavala, y a la antología *La vida escrita por las mujeres* (2003) dirigida por Anna Caballé.

2. ¿POR QUÉ LAS ESCRITORAS SIGUEN SIN APARECER EN LOS MANUALES DE LA ESO Y EL BACHILLERATO?

Aun así, ese inmenso caudal de investigación sobre las mujeres y la literatura española producido en las últimas décadas en nuestras universidades no ha logrado el impacto que, dada su magnitud, sería previsible y deseable. Y un ejemplo de ello, quizás el más gráfico, el más significativo, sea que las escritoras siguen ausentes, salvo contadas excepciones, en los manuales de “Lengua castellana y literatura” de la ESO y el Bachillerato. Es un hecho constatado que, a pesar de hablar de las escritoras en determinadas fechas o con ocasión de ciertas efemérides, como el 8 de marzo, desafortunadamente el currículo de la asignatura “Lengua castellana y literatura” las sigue obviando. Cuando se explica la generación del 27, por ejemplo, las figuras que aparecen como principales siguen siendo Lorca, Alberti, Cernuda, Aleixandre, Guillén, Salinas, etc., mientras que Concha Méndez, María Zambrano, Rosa Chacel, Lucía Sánchez Saornil, Ernestina de Champourcín, Josefina de la Torre, etc., si

¹ Esto es solo una pequeñísima muestra de lo mucho que se ha publicado últimamente en este ámbito.

se las menciona, que no siempre ocurre, es siempre de manera tangencial, como excepciones o casos aparte.

Hay ya iniciativas muy importantes a nivel europeo para subsanar esta situación, como el proyecto *Women's Legacy*, que en España coordina Ana López-Navajas, una investigadora que desde su tesis doctoral (2015) no ha dejado de contribuir a la inclusión de las mujeres en los libros de texto y de las escritoras, en particular, en los manuales de *Lengua Castellana y Literatura*. Pero además la UNED puso en marcha ya hace unos años el proyecto de investigación *BIESES. Bibliografía de Escritoras Españolas*, coordinado por Nieves Baranda Leturio, que recoge información bibliográfica sobre las escritoras españolas hasta el siglo XVIII. Y es de mención obligada la labor de la *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes* que ha digitalizado muchas obras de escritoras españolas, sobre todo a partir del XIX. Ambos proyectos ponen a disposición del profesorado y del alumnado un material muy valioso.

Sorprende, sin embargo que, a pesar de todas estas iniciativas, de todos estos recursos, del abultado número de trabajos de investigación sobre las escritoras españolas e hispanoamericanas, realizado tanto en las Universidades españolas como por parte del hispanismo extranjero, sorprende que todo esto haya tenido un impacto tan reducido en la ESO y el Bachillerato. Sorprende, y mucho, que todo ese inmenso caudal de investigación llevado a cabo desde la Academia, desde la Universidad, no haya servido para que el canon educativo, el de la Enseñanza Obligatoria y el Bachillerato, cambie de una vez por todas.

Llevo tiempo preguntándome cuáles pueden ser las razones de todo esto, los motivos que han impedido que cale en estos niveles elementales de la enseñanza lo mucho que se ha avanzado en el conocimiento de las escritoras españolas e hispanoamericanas. Y pienso que una de las razones fundamentales es el hecho de que en los Grados de Filología Hispánica, la docencia con perspectiva de género brilla todavía en demasiados casos por su ausencia.

De hecho, por ejemplo en las universidades de la comunidad andaluza, las asignaturas relacionadas con los estudios de género no son en absoluto frecuentes en los grados de Filología Hispánica. No hay ninguna asignatura sobre este tema ni en la Universidad de Córdoba, ni en la de Jaén, ni en la de Huelva, ni en la de Sevilla. Málaga y Granada ofertan optativas: “Literatura española y mujer” en el caso de Málaga e “Imaginario femenino en la literatura española” en el caso de Granada. A nivel nacional el panorama es muy similar. Universidades grandes como

la de Barcelona, la de Valencia, la Autónoma de Madrid y la Autónoma de Barcelona, no tienen ninguna asignatura de estudios de género en sus grados de Filología Hispánica, mientras que la Complutense de Madrid oferta una optativa titulada “La mujer como sujeto y objeto literario”. Por tanto, ninguno de los grados en Filología Hispánica de estas universidades cuenta con una asignatura obligatoria o de formación básica que se refiera a estudios de género, y en particular a las escritoras españolas e hispanoamericanas.

Pienso que la ausencia de materias relacionadas con esta cuestión en la mayoría de las universidades españolas es la causa fundamental de que todo el conocimiento generado en las últimas décadas en torno a las escritoras hispánicas no esté teniendo un impacto importante en la ESO y el Bachillerato. Los profesores y profesoras de literatura española que estamos formando actualmente en la universidad no reciben prácticamente ninguna formación en estudios de género y acaban los grados sin haber estudiado en profundidad a ninguna escritora. Hay algo evidente: uno enseña lo que previamente ha aprendido. ¿Si nuestras alumnas y alumnos de los grados de Filología Hispánica no han aprendido nada sobre las escritoras en la universidad, cómo van a hablar de ellas luego en los institutos? Creo que esta es la principal causa de que los currículos de la ESO y el Bachillerato sigan sin incluir a las mujeres. Esta es la principal causa de que el conocimiento de las escritoras siga siendo algo restringido a los y las expertas universitarias, y no haya calado aún en la sociedad a través del que sería el medio natural: la Enseñanza Obligatoria. Y creo además que esta es también la principal causa de que llevemos ya años haciendo de las escritoras el objeto de la conmemoración de determinadas efemérides —la más conocida de todas la del 8 de marzo— para al día siguiente de la conmemoración volver al currículo de siempre, es decir, volver al canon tradicionalmente establecido, en el que las mujeres no figuran, en el que las escritoras no están.

3. LA DOCENCIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL GRADO DE FILOLOGÍA HISPÁNICA

La Universidad de Almería, a la que yo pertenezco, sería dentro de este panorama una excepción, puesto que el grado de Filología Hispánica que se cursa en esta Universidad sí cuenta con una asignatura obligatoria, que se imparte en 3.º curso, sobre escritoras españolas, titulada “Teoría y crítica de la escritura femenina en España”. Además se oferta una optativa,

llamada “Literatura y género”, tanto para el Grado de Filología Hispánica como para el grado en Estudios Ingleses y esta asignatura se constituye en una especie de iniciación a la teoría y la crítica literaria feminista.

3.1. Una asignatura sobre teoría literaria feminista

En ella se analiza la difusión y el desarrollo de las teorías literarias feministas en España, empezando por las traducciones y comentarios que del feminismo anglosajón y del francés se realizaron en nuestro país desde los años sesenta en adelante, y se indica cómo tuvimos conocimiento aquí de la androginia de Virginia Woolf, de *El segundo sexo* de Simone de Beauvoir, de la ginocrítica de Showalter, de la “escritura del cuerpo” de Hélène Cixous, y más recientemente, del feminismo inspirado en la crítica postcolonial, en el materialismo cultural, de la crítica lesbiana, de la teoría *queer*, etc. La producción de teoría literaria feminista en España ocupa también un importante lugar. Las propuestas teóricas que han surgido en nuestro ámbito son muy diversas. Mientras que muchas investigadoras con una clara voluntad interdisciplinar han considerado la literatura una fuente para el estudio de la historia de las mujeres (Ángeles Durán, Cristina Segura Graño, etc.), otras han intentado aprovechar las teorías de Bajtin (Iris M. Zavala Y Miriam Díaz-Dicoaretz) o las de Lotman (Antonia Cabanilles) para la formulación de una teoría literaria feminista (Navas Ocaña, 2009: 65-82). Y, por supuesto, ha habido también quien ha evidenciado los prejuicios sexistas presentes en muchas de las historias literarias tradicionales (Roberta Quance y Laura Freixas) (Navas Ocaña, 2009: 79-82).

La asignatura incluye además un bloque dedicado al análisis de la relación de las escritoras con el canon y aquí se le presta especial atención a las lecturas feministas que se han hecho de escritoras tan relevantes como Safo, Mary Shelley, las hermanas Brontë, Jean Rhys, Doris Lessing, Margaret Atwood, Carmen Laforet, Ana María Matute, Gloria Fuertes etc. La elección de escritoras se ciñe al ámbito de la literatura española y la británica y norteamericana puesto que la asignatura es optativa del Grado de Filología Hispánica y del Grado de Estudios Ingleses.

También se dedica una parte importante del temario a examinar lo que la crítica feminista ha aportado al estudio de las imágenes de mujeres en la literatura de escritores consagrados. Se le presta especial atención a las lecturas feministas de la cuentística medieval, de don Juan Manuel, de las obras de Shakespeare y Cervantes, de las *Rimas* y *Leyendas* de Gustavo

Adolfo Bécquer, de *La Regenta* de Clarín, de la obra de Ortega y Gasset, de la narrativa de García Márquez y Julio Cortázar, etc. Y todo al hilo del estudio también de algunas escritoras con las que estos autores tienen relación, como María Zambrano y Rosa Chacel, en el caso de Ortega y Gasset, o la mexicana Ángeles Mastretta, en el caso de la narrativa hispanoamericana².

3.2. Una asignatura sobre escritoras españolas

Pero además, la Universidad de Almería oferta en el tercer curso del grado de Filología Hispánica una asignatura sobre escritoras españolas. Se trata de una asignatura obligatoria, con seis créditos, que pretende una revisión del canon de la literatura española a partir de la inclusión de las escritoras, desde Florencia Pinar, Leonor López de Córdoba y Teresa de Cartagena, en la Edad Media, hasta las poetisas, novelistas y dramaturgas del siglo XX. El temario se ha dividido en grandes apartados que recogen lo más señalado de esa reescritura de la historia literaria española que el feminismo ha protagonizado en las últimas décadas: las reivindicaciones medievales del derecho a la escritura, la autoridad conflictiva de la literatura conventual femenina, las primeras “escritoras de oficio” del Siglo de Oro, el énfasis de las ilustradas en la educación y en la libertad, la hermandad lírica de las románticas, el ángel del hogar, la discusión de los marbetes generacionales contemporáneos, y en particular de las nóminas comúnmente aceptadas de la generación del 98, la del 27, la del 50, etc. (Navas Ocaña, 2009 y 2013). Se incluye aquí también el debate en torno a la escritura femenina y a su definición, un debate en el que han participado escritoras de todas las promociones desde Carmen Martín Gaité y Carmen Riera a Almudena Grandes y Lucía Etxebarria (Navas Ocaña, 2009: 27-49). Y además se le presta atención a la presencia de las mujeres en lo que ya podemos llamar el canon de la literatura digital en español, que tanta relevancia ha cobrado en estas primeras décadas del siglo XXI (Navas Ocaña, 2020).

Como actividad complementaria, dirigida tanto al alumnado de “Teoría y crítica de la escritura femenina en España” como al de “Literatura y Género”, en la radio universitaria se vienen grabando desde 2018 unos podcasts sobre las escritoras que se estudian en estas dos

² El desarrollo completo de este temario puede verse en el volumen *Literatura y Género*, editado por la Universidad de Almería en 2017.

asignaturas. El programa se llama “Mujeres y Literatura”, lo emite Radio UAL y cuenta ya con podcasts sobre Christine de Pizan, Carolina Coronado, Emilia Pardo Bazán, Virginia Woolf, Carmen de Burgos, Simone de Beauvoir, María Teresa León, Lucía Sánchez Saornil, Carmen Laforet, Ana María Matute y Margaret Atwood³.

3.3. Una asignatura sobre escritoras hispanoamericanas

Pero la formación de los futuros y futuras graduadas en Filología Hispánica no está completa si no se incluye también, en mi opinión, alguna asignatura que ofrezca información sobre las escritoras del ámbito hispanoamericano. Prácticamente todos los Grados de Filología Hispánica cuyos planes de estudio he consultado cuentan con una asignatura de “Literatura Hispanoamericana”. Pero en la práctica el temario suele incluir sobre todo a escritores. De hecho, sucede lo mismo con asignaturas clásicas de la Filología Hispánica, que se impartían en las antiguas licenciaturas y se siguen impartiendo en los actuales grados, como la “Literatura medieval”, la “Literatura del Siglo de Oro”, la “Literatura del siglo XVIII y el siglo XIX”, la “Literatura del siglo XX”, etc. Conozco esta situación por propia experiencia. Cuando el alumnado del grado llega a la asignatura que imparto en tercero sobre escritoras, ya ha cursado la mayoría de estas materias, y cuando les pregunto de qué autoras se ha hablado en ellas, la respuesta suele ser invariablemente la misma: ninguna. Apenas alguna mención episódica a Santa Teresa, a doña Emilia Pardo Bazán, o a Carmen de Burgos, sin entrar en profundidades.

En el caso de la “Literatura Hispanoamericana”, como decía, sucede algo similar. El núcleo fundamental del temario se refiere a nombres consagrados como los de Borges, García Márquez o Cortázar. Solo Sor Juana Inés de la Cruz merece a veces algo de atención. Sin embargo, hay numerosas escritoras en todos los períodos históricos, y la formación de nuestro alumnado en Hispánicas no estará nunca completa si no han estudiado a Gertrudis Gómez de Avellaneda, Gabriela Mistral, Rosario Castellanos, Alejandra Pizarnik, Alfonsina Storni, Idea Vilariño, Isabel Allende, Giconda Belli, Claribel Alegría, Piedad Bonnet, etc.

³ <https://www.ual.es/vida-universitaria/radioual/programas/programa/52/mujeres-y-literatura>

El Grado de Filología Hispánica de la Universidad de Almería no cuenta aún con una asignatura sobre escritoras hispanoamericanas pero ya se están haciendo esfuerzos para conseguir que la tenga en el futuro.

3.4. Primeras conclusiones

En suma, si el alumnado de los grados de Filología Hispánica recibe formación sobre las escritoras en asignaturas como las que acabamos de proponer que las estudian de manera independiente, o bien en asignaturas de carácter general que no las excluyan –llámense “Literatura española medieval”, “Literatura del Siglo de Oro”, “Literatura Hispanoamericana”, etc.–, es decir, que las integren en los programas correspondientes al lado de los escritores, no tardaremos en contar con promociones de estudiantes lo suficientemente preparadas como para volcar todo ese caudal de conocimiento en la Enseñanza Obligatoria y en el Bachillerato. Si, cuando expliquemos en la asignatura de “Literatura de los siglos XIX y XX” el modernismo o la generación del 27 no nos limitamos a reproducir lo que nos enseñaron a nosotros, y además de Rubén Darío, Antonio Machado, Federico García Lorca, Pablo Neruda, Vicente Aleixandre, etc., hablamos también de Delmira Agustini, de Gabriela Mistral, de Concha Méndez, de Josefina de la Torre y de Lucía Sánchez Saornil, salvaguardaremos el patrimonio cultural de nuestras antepasadas y construiremos por fin una genealogía de mujeres, una historia de la literatura en la que esté representada la humanidad al completo y no solo una mitad, como desafortunadamente sigue sucediendo hoy.

Por otra parte, para que todo esto no dependa del voluntarismo de la profesora o el profesor de turno, quizás deberíamos arbitrar medidas de carácter normativo que propiciaran tanto la existencia de asignaturas específicas de estudios de género como la inclusión de contenidos de género en el resto. En el Anteproyecto de Ley Orgánica del sistema Universitario⁴, se habla de promover la igualdad entre hombres y mujeres tanto en los órganos colegiados como en las comisiones evaluadoras y de selección de personal, se habla de la paridad en los equipos de investigación, de la creación de unidades de igualdad, de planes de

⁴<https://www.universidades.gob.es/portal/site/universidades/menuitem.21ef60083f296675105f2c10026041a0/?vgnnextoid=660607559eaab710VgnVCM1000001d04140aRCRD>

igualdad, de protocolos contra la violencia de género, etc. Pero es también necesario, a mi juicio, que se incluya alguna disposición que recoja la necesidad de fomentar en los planes de estudio de los grados y los másteres las asignaturas de estudios de género. Solo así lograremos que todo esto llegue a la ESO y al Bachillerato, solo así formaremos adecuadamente al futuro profesorado que impartirá clase en los institutos y que tendrá la suficiente formación como para hablar de Lorca y de García Márquez, sí, pero también de Emilia Pardo Bazán, Carmen de Burgos y Lucía Sánchez Saornil.

4. LUCÍA SÁNCHEZ SAORNIL Y LA EDUCACIÓN LITERARIA

4.1. La literatura en la ESO y el Bachillerato

Es cierto que la enseñanza de la literatura en estos niveles elementales tiene unas características peculiares que no favorecen la inclusión de las escritoras, en primer lugar porque la literatura no es una materia independiente sino que se estudia de manera conjunta con la lengua, y en este estudio conjunto es la lengua la que tiene la primacía, la que ocupa más espacio en los temarios y en los libros de texto. Valga como ejemplo el manual de 4.º de la ESO de la editorial SM, cuyos contenidos se distribuyen en doce unidades, cuatro por trimestre. Pues bien, la literatura solo aparece en la última unidad de cada trimestre, es decir, en la cuarta, la octava y la duodécima. Tres unidades para la literatura frente a ocho unidades para los contenidos de lengua. En tan poco espacio, el manual incluye información sucinta, muy sucinta, sobre la literatura del siglo XVIII, el romanticismo, el realismo y el naturalismo, el modernismo y la generación del 98, el novecentismo, las vanguardias y la generación del 27, la literatura de posguerra, la posterior a 1975 y la literatura hispanoamericana. La información sobre las escritoras es nula o episódica, apenas unas líneas dedicadas a Rosalía de Castro, a Emilia Pardo Bazán, y algo más de información (una página) sobre *Nada* de Carmen Laforet⁵. En el Bachillerato, aunque la situación mejora sensiblemente en lo que a la presencia de la literatura se refiere porque los libros de texto incluyen dos bloques diferenciados, uno para lengua y otro para literatura, y los contenidos de literatura se incrementan, lo cierto es que las escritoras no suelen aparecer si no es de manera tangencial. Sigue habiendo poca

⁵ Así está organizado el manual *Lengua castellana y literatura* para 4.º de la ESO de la editorial SM, coordinado por José Manuel Bleuca (Bleuca, 2021a).

información y la que hay se refiere mayoritariamente a escritores⁶. Estas circunstancias contribuyen a perpetuar una situación deplorable, que relega al olvido el legado de las escritoras y que lo seguirá relegando por más que llenemos el calendario de efemérides sobre ellas.

Como no parece, sin embargo, probable que a corto o medio plazo la literatura se convierta en una asignatura independiente de la lengua, por más que esto sería lo deseable, ni tampoco parece probable que los planes de estudio de la ESO y el Bachillerato incrementen los contenidos de literatura en los programas actuales, pienso que sería conveniente idear una serie de estrategias para paliar los estragos, los vacíos, derivados de estas circunstancias. Una de ellas quizás podría ser la aprobación de algún tipo de normativa estatal o autonómica que promoviera y vigilara la inclusión de las escritoras en los libros de texto, y en general la inclusión de las mujeres, sean escritoras, matemáticas, filósofas, etc. La nueva ley de educación, la LOMLOE, en su disposición adicional vigésimo quinta, referida al “Fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres”, concretamente en el punto 5, indica que “Las Administraciones educativas promoverán que los currículos y los libros de texto y demás materiales educativos fomenten el igual valor de mujeres y de hombres y no contengan estereotipos sexistas o discriminatorios” (BOE, 30 diciembre de 2020, p. 122934). Pues bien, esta referencia de la LOMLOE a los currículos y a los libros de texto quizás necesitaría concreción en una normativa particular para que las mujeres –las escritoras, las matemáticas, las filósofas, las médicas, las juristas, etc.–, entren de una vez por todas en esos currículos y se conviertan de una vez por todas en objeto de estudio de los libros de texto de la ESO y el Bachillerato.

4.2. Lucía Sánchez Saornil en los currículos de la ESO y el Bachillerato

No sería algo tan difícil de hacer, aun partiendo de la situación actual de precariedad en la que se encuentran los estudios literarios en esos niveles de la enseñanza, y para demostrarlo voy a valerme de una escritora notable, Lucía Sánchez Saornil, que por cronología, ya que nace en 1895, y por ámbito de intereses literarios bien podríamos incluir en la celeberrima generación del 27. La elección de Lucía Sánchez Saornil tiene

⁶ Valga como muestra el manual de *Lengua castellana y literatura* de 2.º de Bachillerato de la Editorial SM, también coordinado por José Manuel Blecuá.

mucho que ver, como no podía ser de otro modo, con la actividad investigadora que estoy desarrollando en este momento en el marco del proyecto de I+d+i *Género, cuerpo e identidad en las poetisas españolas de la primera mitad del siglo XX* (PoGEsp)⁷. Pero también algo ha influido en su elección el hecho de que sea Valencia, la ciudad en la que ella vivió desde que regresó del exilio hasta su muerte, el lugar en el que se celebra el III Congreso Internacional *Creadoras en la Educación Literaria e Intercultural (CICELI)*.

Teniendo en cuenta la actual normativa educativa⁸, la obra de Lucía Sánchez Saornil podría incluirse en los currículos de las asignaturas “Lengua castellana y literatura” de 4.º de ESO y de 2.º de Bachillerato, que son los cursos en los que se estudia la literatura española del siglo XX, y tendría cabida en los capítulos dedicados al modernismo y a la generación del 27.

Lucía Sánchez Saornil solo publicó en vida un poemario, el *Romancero de Mujeres Libres* (1938), pero está presente en las revistas literarias de la época desde 1914, fecha en la que ve la luz su primer poema, titulado “Nieve”⁹. Importantes publicaciones como *Los Quijotes*, *Cervantes*, *Grecia*, *Ultra*, *Cosmópolis*, etc., acogerán desde entonces sus versos y no tardará en formar parte de la nómina de poetisas que protagonizaron la eclosión del movimiento ultraísta. De hecho, a Lucía Sánchez Saornil se la considera ante todo como “la única mujer que participó activamente en las filas ultraicas” (Martín Casamitjana, 1996: 7), como la “única voz femenina del Ultraísmo” (Capdevila-Argüelles, 2020: 49), y ha sido precisamente esta circunstancia la que más ha interesado a la crítica especializada en los últimos años. No obstante, Sánchez Saornil produjo en sus inicios un buen número de poemas afines a la estética modernista y, además, tras su paso por el ultraísmo, cultivó decididamente una poesía comprometida desde el punto de vista político, la única que

⁷ Referencia: PID2020-113343GB-I00. Entidad Financiadora: MICINN (Programa Estatal de Generación de Conocimiento, 2020). Fecha de inicio: 1 de septiembre de 2021. Fecha de fin: 31 de agosto de 2024. Investigadora principal: Helena Establier Pérez.

⁸ El n.º 7 del BOJA correspondiente al 18 de enero de 2021 contiene la Orden de 15 de enero de 2021 por la que se desarrolla el currículo tanto de la ESO como del Bachillerato en Andalucía. La información sobre los contenidos de la asignatura “Literatura castellana y Literatura” de 4.º de la ESO está en p. 777, mientras que la referida al Bachillerato puede consultarse en p. 428.

⁹ “Nieve” apareció en la revista *Avante* de Ciudad Rodrigo el 31 de enero de 1914 (Sánchez Saornil, 2020a: 55-56).

finalmente se decidirá a publicar en un volumen, el ya citado *Romancero de Mujeres Libres*, del que enseguida nos ocuparemos.

Lo cierto es que entre 1914 y 1919 la lírica de Lucía Sánchez Saornil evidencia el influjo juanramoniano y se sitúa en la órbita del modernismo, un “modernismo epigonal” (Martín Casamitjana, 1996: 9) que comparte con algunos de los más afamados integrantes de la llamada generación del 27 (Merlo, 2010: 39-40). Hay en estos textos primerizos de Sánchez Saornil muchos motivos propios de la lírica modernista como el jardín, el parque, el otoño, el crepúsculo, la fuente, el surtidor, la glorieta, la luna, etc. (Anderson, 2001: 196-197). Quizás una buena elección para que el alumnado se adentre en el tema, y lo haga no solo a partir de los versos de Rubén Darío o de Antonio Machado, sean los poemas “Madrigal de ausencia” (*Los Quijotes*, 10 de diciembre de 1916) y “Crepúsculo sensual” (*Cervantes*, mayo de 1919) (Sánchez Saornil, 2020a: 87 y 146-147). Los dos están firmados con el seudónimo de Luciano de San-Saor, que la poeta madrileña va a emplear con frecuencia durante estos años y que supone la masculinización premeditada de su nombre propio (Lucía por Luciano) y la fusión de sus dos apellidos en uno. En estos poemas aparecen elementos de la naturaleza como la lluvia, el jardín, las flores, las hojas de los árboles, sobre los que el yo poético proyecta sus sentimientos y, en concreto, el deseo amoroso hacia la mujer amada, lo que suele ser frecuente en la poesía modernista: las rosas se convierten en “Crepúsculo sensual” en un trasunto del cuerpo femenino que ese yo acaricia con pasión, mientras que en “Madrigal de ausencia”, al notar el roce de la hoja de un árbol en la frente, rememora la caricia de la mano de su novia ausente. Aunque el yo hablante carece de marcas de género, como los poemas están firmados por Luciano de San Saor, tendemos a considerarlo masculino y esto hace que la expresión del deseo amoroso se sitúe en los límites de la moral convencional (Celma Valero, 2005: 268), de la heteronormatividad. No obstante, bajo el seudónimo se oculta una mujer, lo que implica un importante grado de ambigüedad que la crítica ha relacionado enseguida con la biografía de Lucía Sánchez Saornil, y en concreto con la expresión encubierta de la homosexualidad, del lesbianismo (Lecointre, 2014: 111; Capdevila-Argüelles, 2020: 18). Estos dos poemas de Lucía Sánchez Saornil bien podrían servir, por tanto, en el aula de ESO o de Bachillerato, y por supuesto también en el aula universitaria, para adentrarse en temas transversales, como la identidad de género, la problemática del colectivo LGTBI+, etc. De esta forma, el alumnado no solo habrá aprendido, tras su lectura y análisis, a identificar los motivos típicos de la lírica modernista

sino que los habrá actualizado, los habrá traído al presente y los habrá relacionado con la actualidad y con su propia vida.

Sin embargo, la poética modernista fue solo un estadio, una etapa inicial en la carrera literaria de Lucía Sánchez Saornil. Tanto Martín Casamitjana (1996: 13) como Andrew A. Anderson (2001: 197) sitúan en 1919, concretamente a partir de junio, el giro que definitivamente conducirá a Lucía Sánchez Saornil a abandonar el modernismo y a abrazar las propuestas de la vanguardia, del ultraísmo, en cuyas filas militó, considerándose parte de la hermandad ultraísta, como evidencia el poema “El canto nuevo”, publicado en *Cervantes* en abril de 1920 (Sánchez Saornil, 2020a: 172-173). De hecho, a partir de junio de 1919, los versos de Lucía Sánchez Saornil están ya decididamente en la órbita del ultraísmo. Será en esa fecha cuando participe con el poema “Cuatro vientos” en una antología titulada “Los poetas del Ultra” que publica la revista *Cervantes*, y lo hará firmando como Lucía. “Cuatro vientos” evidencia el culto a la modernidad propio del ultraísmo, la atracción vanguardista por elementos característicos de esa modernidad como los aviones. El poema describe el aeródromo madrileño de “Cuatro vientos” como un “nido de águilas de acero”, “de grandes pájaros sonoros”, de “cóndores altivos”, presidido por el faro de “la torre radiotelegráfica” (Sánchez Saornil, 2020a: 152-153). El alejamiento del sentimentalismo modernista y el influjo de las teorías de la deshumanización de Ortega la apartan ahora de la temática amorosa y hacen del seudónimo masculino algo innecesario puesto que la expresión del deseo lésbico retrocede en favor de otros intereses. De hecho, “Cines”, el primer poema que publica en la revista *Ultra*, ya en febrero de 1921, aunque tiene una temática amorosa, se limita a expresar el amor mediante un motivo característico de la modernidad, el cine, convirtiendo a los amantes en actores de una película (Sánchez Saornil, 2020a: 183). Y además nada hay en él del erotismo, de la sensualidad, que rezumaban sus poemas modernistas y que hemos visto en “Crepúsculo sensual”.

Por otra parte, “Cuatro vientos” y “Cines” podrían servir para ilustrar algunas de las novedades que trajo el ultraísmo y que suelen ser mencionadas en los manuales de la ESO y el Bachillerato, como el culto a la modernidad, a las máquinas, a la velocidad, el rechazo del romanticismo y el subjetivismo, la reducción de la lírica a la metáfora, la eliminación de nexos y signos de puntuación, las innovaciones tipográficas en la línea de los caligramas de Apollinaire, etc. (Blecua, 2021a: 224).

Hasta finales de la década de los años veinte, Sánchez Saornil continuará cultivando una estética, la ultraísta, de la que terminará distanciándose debido al compromiso político. En este período desarrollará una intensa actividad en el seno del anarcosindicalismo llegando a ser secretaria de redacción del diario confederal *CNT*. Allí precisamente publicará en 1933 el artículo “Literatura, nada más” donde abjura de su pasado vanguardista y acusa a sus compañeros ultraístas de burgueses y de haber protagonizado una subversión que solo fue literaria. Abandona ahora casi por completo la creación poética y se dedica a la prosa periodística. De forma paralela va creciendo su compromiso feminista, al darse cuenta de los muchos prejuicios que contra las mujeres existen todavía en este momento entre los propios anarquistas. Fruto de la reflexión sobre este asunto son los cinco artículos que publicará en *Solidaridad Obrera* en el otoño de 1935 bajo el título “La cuestión femenina en nuestros medios” (Sánchez Saornil, 2016). Destaca en ellos la contundencia con la que rebate la teoría de la diferenciación sexual de Gregorio Marañón, que contaba en la época con muchos adeptos y que volvía a poner el acento en la maternidad como lo propio de la mujer (Martín Casamitjana, 1996: 19).

Sin apartarse del ideal del comunismo libertario, pero convencida de que la problemática de la mujer necesitaba una solución independiente, de que las mujeres debían luchar por su propia emancipación, Lucía Sánchez Saornil fundará en abril de 1936, junto con la abogada Mercedes Comaposada y la doctora Amparo Poch, la organización feminista y libertaria *Mujeres libres*, que llegó a contar con 20.000 miembros en 1938. La organización editó la revista *Mujeres Libres*, de la que Lucía fue redactora y que alcanzó los doce números (Vicente, 2020).

Cuando estalla la guerra civil, Lucía Sánchez Saornil permanece en la capital madrileña y continúa al frente de la organización *Mujeres Libres* y de su revista. De este período datan algunos poemas que publicaría en 1938 en el *Romancero de Mujeres Libres*. El que dedica al Madrid sitiado, con el título ¡Madrid, Madrid, mi Madrid!, describe el horror de la guerra. En ellos es frecuente el tono de arenga, el lenguaje sencillo y directo, con el fin de que el mensaje revolucionario llegue a una gran mayoría, y la referencia a acontecimientos de la historia inmediata, como la toma de Asturias, la muerte de Buenaventura Durruti o el fusilamiento en 1936 de María Silva, la nieta del mítico “Seisdedos”, quien había protagonizado los trágicos sucesos de Casaviejas en enero de 1933. Cualquiera de estos poemas podría servir para que el alumnado se adentrara en el tema de la

poesía comprometida. En 1937 Sánchez Saornil edita en un pequeño volumen titulado *Horas de revolución* (Sánchez Saornil, 2019) algunos artículos periodísticos, publicados previamente en *CNT* y en *Mujeres Libres*, que evidencian un talante combativo y comparten con los poemas del *Romancero de Mujeres Libres* el tono de arenga, las llamadas a la revolución y a la resistencia, y el énfasis en el heroísmo del pueblo madrileño. Lucía resistirá en Madrid hasta mediados de 1937, momento en el que se traslada a Valencia para integrarse en la redacción del semanario gráfico *Umbral*. Allí conoce a quien fue, al parecer, su compañera sentimental, América Barroso, con quien permanecería hasta su muerte (Fontanillas Borràs y Martínez Muñoz, 2014: 45-50). Al terminar la guerra, se exilian en Francia pero regresan a Madrid y luego, desde 1944, a Valencia (Fontanillas Borràs y Martínez Muñoz, 2014: 59-69). No hay datos sobre la militancia política de Lucía en la clandestinidad durante la dictadura. Lo que sí parece es que no dejó de escribir poesía, aunque no volvió a publicar. Tras su muerte, ocurrida en 1970, quedaron veintitrés poemas inéditos, la mayoría sonetos, en los que Lucía hace balance de su vida. Un hondo sentimiento de fracaso y pérdida se percibe en ellos sin renunciar, no obstante, a los ideales y a los sueños que albergó en su juventud de lograr un mundo mejor y más justo (Martín Casamitjana, 1996: 24-28).

Pues bien, este breve recorrido por algunos de los aspectos fundamentales de la biografía y la obra de Lucía Sánchez Saornil podría tener cabida, aunque de manera distinta, en los libros de texto de 4.º de ESO y 2.º de Bachillerato. En 4.º de la ESO el espacio dedicado a los escritores del 27 es muy limitado: Salinas, Alberti, Guillén, Diego, Aleixandre y Cernuda son despachados en uno o dos párrafos (un total de seis a ocho líneas por autor), junto con fragmentos de sus poemas (tres o cuatro versos, no más) (Blecua, 2021a: 228-229). Lorca sí merece una mayor atención, tres páginas en total con información sobre su poesía y su teatro, y una pequeña muestra de *La casa de Bernarda Alba* (Blecua, 2021a: 230-233). Pues bien, nuestra propuesta es que Lucía Sánchez Saornil figure junto a estos autores y que se le dediquen, como a ellos, al menos uno o dos párrafos. Bastaría algo así: *Lucía Sánchez Saornil fue una de las principales representantes del movimiento ultraísta, aunque en sus inicios cultivó el modernismo y en la década de los años treinta, como consecuencia de su compromiso político con el anarquismo y del estallido de la guerra civil publicó el Romancero de Mujeres Libres (1938). Fue además la fundadora en 1936 de la organización feminista Mujeres Libres,*

un hito fundamental en la historia del feminismo español. Y a esto quizás se podrían añadir unos versos del poema “Cuatro vientos” o de “Cines” que ilustren las características de la lírica ultraísta. En 2.º de Bachillerato, sin embargo, cada uno de los poetas del 27 cuenta con una o dos páginas en las que se ofrece una relación de sus obras fundamentales y se repasa de manera sucinta la temática y el estilo. Y a esto se añade una pequeña antología poética compuesta por tres o cuatro poemas breves. Evidentemente, aquí podría encajar casi al completo el breve recorrido que acabamos de hacer por la biografía y la obra de Lucía Sánchez Saornil, así como los poemas que venimos comentando. En cuanto al alumnado universitario, creo conveniente primar la lectura de los textos críticos que más han contribuido a la difusión y al conocimiento de la obra de Lucía Sánchez Saornil, así que la propuesta consistiría en un primer acercamiento a través de las ediciones críticas de Rosa María Martín Casamitjana (1996), Antonia Fontanillas (2014) y Nuria Capdevila (2020). El alumnado obtendría así no solo datos sobre la trayectoria literaria de Sánchez Saornil sino también dos interpretaciones distintas de su poesía, de la problemática del seudónimo, de la expresión del deseo lésbico, etc. Esto les permitiría encarar los textos a partir de las distintas lecturas que se han hecho de ellos, aspecto fundamental de la investigación literaria.

Sea como fuere, la obra de Lucía Sánchez Saornil nos ofrece la oportunidad de visitar las principales tendencias poéticas anteriores a la guerra civil desde una perspectiva distinta a la que tradicionalmente nos han ofrecido los manuales, nos proporciona una versión en femenino del modernismo, del ultraísmo y del compromiso político. Además la lucha de Lucía Sánchez Saornil por los derechos de las mujeres es sin lugar a dudas un hito en la historia del feminismo en España que bien merece figurar en los libros de texto.

Solo falta que demos los pasos necesarios para que tanto ella como otras muchas escritoras pasen a formar parte sin más dilaciones de esos libros de texto. Empecemos por una normativa clara y precisa que promueva las asignaturas de estudios de género en la universidad y la inclusión de contenidos de género en la ESO y el Bachillerato. Solo así lograremos que las escritoras dejen de ser las luminarias de fugaces conmemoraciones para convertirse por fin en integrantes de pleno derecho del canon de la literatura española.

BIBLIOGRAFÍA

- Anderson, Andrew A. (2001), “Lucía Sánchez Saornil, poeta ultraísta”, *Salina: revista de lletres*, 15, pp. 195-202.
- Baranda Leturio, Nieves y Montejo Gurruchaga, Lucía (eds.) (2002), *Las mujeres escritoras en la historia de la Literatura Española*, Madrid, UNED Ediciones.
- Blecua, José Manuel (coord.) (2021a), *Lengua castellana y literatura. 4.º de la ESO*, Madrid, Editorial SM.
- Blecua, José Manuel (coord.) (2021b), *Lengua castellana y literatura. 2.º Bachillerato*, Madrid, Editorial SM.
- Caballé, Anna (coord.) (2003), *La vida escrita por las mujeres*, Barcelona, Círculo de Lectores.
- Capdevilla-Argüelles, Nuria (2020), “Introducción”, en Lucía Sánchez Saornil, *Corcel de fuego*, Madrid, Editorial Torremozas, pp. 7-50.
- Celma Valero, M. Pilar (2005), “Lucía Sánchez Saornil: una voz “Ultra”, más allá de su condición femenina”, en J. San José Lera (coord.), *Praestans labore Victor: homenaje al profesor Víctor García de La Concha*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 263-278.
- Charnon-Deutsch, Lou (1990), *Gender and Representation. Women in Spanish Realist Fiction*, Ámsterdam y Filadelfia, Johns Benjamins Publishing Co.
- El Saffar, Ruth (1984), *Beyond Fiction. The Recovery of the Feminine in the Novels of Cervantes*, Berkeley, University of California Press.
- Encinar, Ángeles, Löfquist, Eva y Valcárcel, Carmen (eds.) (2006), *Género y géneros. Escritura y Escritoras iberoamericanas*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.
- Establier Pérez, Helena (ed.) (2023), *El corazón en llamas. Cuerpos y sensualidad en la poesía española contemporánea escrita por las*

mujeres (1900-1968), Madrid-Fráncfort del Meno, Iberoamericana-Vervuert.

Freixas, Laura (2000), *Literatura y mujeres, Escritoras, público y crítica en la España actual*, Barcelona, Destino.

Fontanillas Borràs, Antonia y Martínez Muñoz, Pau (2014), *Lucía Sánchez Saornil. Poeta, periodista y fundadora de Mujeres Libres*, Madrid, La Malatesta Editorial.

Kirkpatrick, Susan (1989), *Las románticas. Escritoras y subjetividad en España. 1835-1850*, Madrid, Cátedra.

Lecointre, Melissa (2014), “Lucía Sánchez Saornil ou l’écriture travestie”, en A. Allaire y D. Lecler D (coords.), *Afinidades electivas: El poeta-isla y las poéticas homoeróticas*, Alicante, Instituto Alicantino de Cultura “Juan Gil Albert”, pp. 101-116

López Navajas, Ana (2015), *Las mujeres que nos faltan. Análisis de la ausencia de las mujeres en los manuales escolares*, Valencia, Universidad de Valencia, tesis doctoral.

Mangini, Shirley (2001), *Las modernas de Madrid. Las grandes intelectuales españolas de la vanguardia*, Barcelona, Península.

Martín Casamitjana, Rosa María (1996), “Introducción”, en Lucía Sánchez Saornil, *Poesía*, Valencia, Pretextos e Instituto Valenciano de Arte Moderno, pp. 5-28.

Merlo, Pepa (2010), *Peces en la tierra. Antología de mujeres poetas en torno a la generación del 27*, Sevilla, Fundación José Manuel Lara.

Navas Ocaña, Isabel (2009), *La literatura española y la crítica feminista*, Madrid, Fundamentos.

Navas Ocaña, Isabel (2013), *Teoría y crítica de la escritura femenina en España*, Almería, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Almería.

- Navas Ocaña, Isabel (2017), *Literatura y Género*, Almería, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Almería.
- Navas Ocaña, Isabel (2020), “Las escritoras en el canon de la literatura digital en español”, *Studia Neophilologica*, 92.3, pp. 337-360.
- Romero, Yasmína y Cerullo, Luca (2020) (eds.). *Incómodas. Escritoras españolas en el franquismo*, León, Ediciones Eolas.
- Sánchez Saornil, Lucía (1996), *Poesía*, ed. Rosa María Martín Casamitjana, Valencia, Pretextos e Instituto Valenciano de Arte Moderno.
- Sánchez Saornil, Lucía (2016), *La cuestión femenina en nuestros medios*, Santiago de Chile, Editorial Eleuterio.
- Sánchez Saornil, Lucía (2019). *Horas de revolución*, Mallorca, Editorial Calumnia.
- Sánchez Saornil, Lucía (2020a), *Corcel de fuego*, ed. Nuria Capdevila-Argüelles, Madrid, Torremozas.
- Sánchez Saornil, Lucía (2020b), *Romancero de Mujeres Libres*, Madrid, CNT.
- Saneleuterio, Elia (coord.) (2020), *La agencia femenina en la literatura ibérica y latinoamericana*, Madrid, Iberoamericana Vervuert.
- Saneleuterio, Elia y Fuentes del Río, Mónica (coord.) (2021), *Femenino singular. Revisiones del canon iberoamericano contemporáneo*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2021.
- Vicente, Laura (2020), *La revolución de las palabras. La revista Mujeres Libres*, Granada, Comares.
- Zavala, Iris M. (coord.) (1993-2000), *Breve historia feminista de la literatura española*, Barcelona, Anthropos.